

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Todos los servicios que ofrecemos son tarifas netas, no comisionable, no reembolsable y no transferibles.
- La disponibilidad de cupos está sujeta a cambios.
- Las reservaciones poseen tiempo límite de 24 horas, y en el caso de las reservaciones realizadas tres (03) días antes del vuelo tienen un tiempo límite de una (01) hora, ya que deben emitirse inmediatamente.
- Los pagos deben realizarse antes de la hora de vencimiento indicada, debido a que luego de la hora límite el sistema anulará la reserva automáticamente.
- En el Costo del boleto no está incluido la tasa de entrada al Parque nacional Archipiélago de Los Roques y la tasa de salida del aeropuerto.

Venezolanos:

- Tasa de Entrada:
 - **Adultos de 13 a 59 años:** 14 Euros que equivalen a 15 USD aproximadamente.
 - **Niños de 04 a 12 años:** 7 Euros que equivalen a 8 USD aproximadamente.
 - **Adultos a partir de 60 años:** 7 Euros que equivalen a 8 USD aproximadamente.
- Tasa de Salida: 3.00 USD

Extranjeros:

- Tasa de Entrada:
 - **Niños de 04 a 12 años:** 23,26 Euros que equivalen a 25 USD aproximadamente.
 - **Adultos a partir de 13 años:** 46.52 Euros que equivalen a 50 USD aproximadamente.
 - Tasa de Salida: 6.00 USD
-
- Aplica penalidad para cambios de fechas antes de la salida del vuelo, después de la salida del vuelo y por No show, las políticas de penalidad se envían vía e-mail junto con las coordenadas de pago luego de que se realice la reservación.
 - El boleto es válido por 365 días continuos a partir de la fecha de emisión. No Reembolsable, no transferible, no endosable, no canjeable.
 - Sasca Airlines No Transporta Animales Vivos.
 - Sasca Airlines No Transporta menores de edad sin acompañante.
 - Sasca Airlines No Transporta mercancías peligrosas.

- Para el chequeo el pasajero deberá presentarse en el mostrador 02 horas antes del vuelo para los vuelos nacionales.
- Los ciudadanos venezolanos deben presentar su cédula de identidad laminada. Los niños a partir de los 10 años de edad deben presentar cédula de identidad laminada y los niños menores de 10 años partida de nacimiento original y copia. De no viajar los menores con su representante legal deberán presentar una autorización notariada por la entidad gubernamental correspondiente.
- Los ciudadanos de nacionalidad extranjera deben presentar su pasaporte.
- En caso de que el pasajero haya contratado el servicio ida y vuelta, y no utilizará alguno de los tramos, deberá notificarlo por escrito vía correo electrónico con mínimo 48 horas antes del primer tramo del vuelo.
- La prestación de servicios adicionales a lo ofrecido por la Aerolínea y que sean proporcionados por un tercero, se regirán conforme a los términos y condiciones de dicho tercero.
- La Aerolínea puede, sin previo aviso, sustituir las aeronaves designadas para la prestación del servicio y puede alterar u omitir los lugares de parada indicados en el Itinerario en caso de necesidad operacional a fin de preservar la seguridad de los pasajeros y tripulación a bordo.
- Cualquier circunstancia imprevisible de caso fortuito o fuerza mayor fuera del control de la Aerolínea, que no podrían haber sido evitadas, incluyendo condiciones meteorológicas y geológicas, huelgas, disturbios, conmociones civiles, embargos, guerras, hostilidades, disturbios, condiciones internacionales inestables, cuarentena, escasez de combustible y en general cualquier acontecimiento fuera de la voluntad de la Aerolínea, no será responsabilidad de la aerolínea la protección de pasajeros y solo se reprogramará la fecha de vuelo.
- Los pasajeros que presenten discapacidad deben estar en la posibilidad de abordar la aeronave por sus propios medios, debido a que el tipo de aeronave limita la posibilidad de asistencia por parte de otra persona en el trayecto mientras se está embarcando y desembarcando la aeronave y durante el vuelo.
- Pasajeros que presenten alguna enfermedad o discapacidad deben enviar vía e-mail el certificado médico correspondiente, mostrando los datos mínimos del médico tratante (nombre, especialidad, cédula del profesional, teléfonos y correo electrónico), mencionando específicamente el padecimiento del pasajero y la autorización médica para que pueda realizar el traslado vía aérea.
- Las sillas de ruedas, artefactos o dispositivos de ayuda que utilice alguna persona deberán ser notificados al momento de comunicarse con el personal de atención al cliente.
- Todo pasajero que presente una cirugía practicada con menos de 10 días no podrá ser embarcado.
- El pasajero que se presente con su concentrador de oxígeno de 5kg deberá cumplir con los estándares de la (FAA) y presentar constancia médica.
- Mujeres embarazadas en estado de gravidez viajarán bajo su responsabilidad cuando excedan los 07 meses de gestación llenando el formulario de exoneración de responsabilidad.

- Pasajeros que presenten alguna infección o enfermedad transmisible (no se permitirá el embarque a la aeronave si la enfermedad es fácilmente transmisible en ambientes cerrados como la cabina de los aviones, así como, si dicha enfermedad implica consecuencias a la salud de los demás pasajeros). En este caso, el certificado médico deberá indicar las condiciones o precauciones para prevenir su contagio y señalar si dicha infección o enfermedad no es transmisible a las demás personas a bordo.

POLÍTICAS DE EQUIPAJE

FRANQUICIA DE EQUIPAJE			
Rutas	Tipo	Piezas	Peso Kg
Los Roques	Equipaje de bodega	1	10 Kg
		55cmX35cmX20cm	
	Equipaje de mano	1	3 Kg
		40cmX25cmX15cm	

EXCESO DE EQUIPAJE	
DESCRIPCIÓN	PRECIO
Por cada Kg	2,50 USD

Se permiten hasta 02 botellas de licor de máximo 01 litro cada una, en el equipaje de bodega.

CARGA	
Peso Kg	Costo
De lunes a sábados de 0 a 25 kg	Cada Kg 3,00 USD
Los domingos	Cada kg 2,50 USD
Cavas hasta 10 kg	30,00 USD
Equipo deportivo hasta 25 kg	60,00 USD

- **Mínimo USD 6,00.**
- **Peso máximo por bulto 25 kg**
- Medidas máximas por bulto o cavas:
Largo: 60cm / Ancho: 40cm / Alto: 30cm
- Las cavas no pueden contener hielo que pueda derretirse o algún producto que pueda derramar líquido.

- La aerolínea no admitirá el transporte de equipajes que puedan poner en riesgo la seguridad del vuelo y la comodidad de los demás pasajeros.
- El rotulado y la entrega del equipaje debe ser realizado por el propio pasajero.
- La aerolínea no se hará responsable por daños al equipaje facturado que puedan resultar por exceso en el contenido, como por ejemplo: artículos frágiles o mal empacados, los mismos que no hayan sido reportados con anterioridad a la aerolínea. Lo cual el pasajero acepta y reconoce que los artículos son enviados bajo su propio riesgo. La aerolínea no se hará responsable por pérdidas o daños de dichos artículos.
- La aerolínea no se hará responsable por daños al equipaje de mano mal empacados.
- Bajo ninguna circunstancia la aerolínea aceptará artículos de valor en el equipaje facturado, lo cual el pasajero acepta y reconoce que los artículos se enviarán bajo su propio riesgo. Debe quedar por escrito y firmado que la aerolínea no se hará responsable por la pérdida o daños de dichos artículos.

Queda prohibido transportar en el equipaje facturado las siguientes mercancías peligrosas:

- Explosivos, cartuchos y armas de fuego que tengan riesgo de explosión o de incendios.
- Gases inflamables o tóxicos, sustancias corrosivas, bacteriológicas, químicas o cualquier otro similar.
- Líquidos o sólidos inflamables, sustancias tóxicas e infecciosas, venenos, glicerina, pintura, laca, barnices, adhesivos, gasolina, acetona, alcanfor, fósforo, insecticida, mercurio, sustancias irritantes.
- Gases No inflamables que pueden presentar riesgo asfixiante.
- Materiales radioactivos.
- Materiales magnetizados.
- Maletines con sistema de alarma incorporado.
- Yesqueros, botellas de oxígeno medicinal que pesen más de 5kg.
- Mercancías ilícitas (Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas)
- Productos de limpieza (Jabón en polvo, cloro, desinfectante, etc.).
- Espadas, puñales, tijeras o similares.
- Éter (Líquido para dormir), termómetros de vidrio –compuesto con mercurio-
- Cerillos o encendedores.
- Extintores.
- Pilas de litio.

Queda prohibido transportar en el equipaje de mano las siguientes mercancías peligrosas:

- Globos, pelotas infladas.
- Cañas de pescar, palos de lluvia, lanzas, dardos.
- Herramientas domésticas.
- Instrumentos quirúrgicos o punzo cortantes.
- Vidrios.
- Corta uñas, limas metálicas.
- Todos los artículos antes mencionados representan un alto riesgo para la tripulación, los pasajeros y la aeronave.